

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA TEMPURPEDIC ECUADOR CÍA. LTDA.
REUNIDA EL 20 DE MARZO 2018**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los veinte (20) días del mes de marzo del dos mil dieciocho (2018), en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Isla Floreana E8-161 y Paris, siendo las trece horas (13h00), se reúnen los socios de la compañía TEMPURPEDIC ECUADOR CÍA. LTDA., en adelante la ("Compañía"), de acuerdo al siguiente detalle:-----

-----CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL-----

Socio	Capital suscrito y pagado	Representante
TEMPUR HOLDINGS B.V. -----	USD \$2.194.899,00	Pedro Gómez de la Torre Arias -----
TEMPUR DANISH HOLDINGS APS. -----	-USD \$5.501,00	Pedro Gómez de la Torre Arias -----
Total-----	USD \$2.200.400,00	-----

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios, por los derechos que les asisten, resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria, con carácter de universal, renunciado expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 118 y Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión la señorita María Kirina González Artigas Bustamante, en calidad de Presidente Ad-hoc, y actúa como Secretario el señor José Rafael Bustamante Crespo, en su calidad de Gerente General de la Compañía. -----

Se dispone que por Secretaría se constate el número de socios asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la asamblea. -----

La Presidencia, una vez verificado la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura al orden del día, cual es: -----

PUNTO UNO: Conocer y resolver el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el ejercicio fiscal 2017; -----

PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario por el ejercicio económico 2017. -----

PUNTO TRES Conocer el Informe de los Auditores Externos de la Compañía; -----

PUNTO CUATRO: Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2017; -----

PUNTO CINCO: Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2017; -----

PUNTO SEIS: Aprobar la cuenta de otros resultados integrales por consecuencia de las modificaciones a la NIC 19; -----

PUNTO SIETE: Conocer y resolver sobre la reserva legal del ejercicio económico 2014; -----

PUNTO OCHO: Conocer y resolver sobre la reserva legal del ejercicio económico 2016; -----

PUNTO NUEVE: Nombrar Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2018; -----

La Presidencia dispone que por Secretaría se llame a cada uno de los presentes en orden alfabético para ejercer su derecho de voto para la aprobación del orden del día. Una vez finalizada la votación, los socios presentes aceptan por unanimidad el orden del día, por lo que la Junta General Ordinaria de Socios procede a tratar los puntos del orden del día. -----

PUNTO UNO: Conocer y resolver el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el ejercicio fiscal 2017; -----

La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General Ordinaria de Socios el Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017. La Presidente de la Junta, concede la palabra al abogado Pedro Gómez de la Torre Arias, quien propone que se decida y resuelva sobre el informe del Gerente General luego de conocer el informe del Comisario, informe de los Auditores Externos, así como el balance general y el estado de pérdidas

y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017. Se procede a elevar a moción la proposición expuesta y se pone a consideración de la Junta General Ordinaria de Socios. Luego de una breve deliberación, por Secretaría se llama a cada uno de los presentes en orden alfabético para ejercer su derecho de voto. Una vez finalizada la votación, los socios presentes aceptan por unanimidad la moción, por lo que la Junta General Ordinaria de Socios resuelve y decide que se pronunciarán al respecto luego de conocer el informe de Comisario, informe de los Auditores Externos, así como el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017. -----

PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario por el ejercicio económico 2017. -----

La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017. La Presidente de la Junta concede la palabra al abogado Pedro Gómez de la Torre, quien propone que se decida y resuelva sobre el informe del Comisario, luego de conocer el informe de los Auditores Externos y el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017. Por Presidencia se procede a elevar a moción la proposición expuesta y se pone a consideración de la Junta General Ordinaria de Socios. Luego de una breve deliberación, por Secretaría se llama a cada uno de los presentes en orden alfabético para ejercer su derecho de voto. Una vez finalizada la votación, los socios presentes aceptan por unanimidad la moción, por lo que la Junta General de Socios resuelve y decide que se pronunciarán al respecto luego de conocer el informe de los Auditores Externos y el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016. -----

PUNTO TRES Conocer el Informe de los Auditores Externos de la Compañía; -----

La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General Ordinaria de Socios el Informe de la firma AUDICOMEX CIA. LTDA., que ha actuado como Auditores Externos por el ejercicio económico 2017. La Presidente, concede la palabra al abogado Pedro Gómez de la Torre Arias, quien propone que se decida y resuelva sobre el informe de los Auditores Externos luego de conocer el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017. La Presidente de la sesión eleva a moción la proposición expuesta y pone a consideración de la Junta General Ordinaria de Socios. Luego de una breve deliberación, por Secretaría se llama a cada uno de los presentes en orden alfabético para ejercer su derecho de voto. Una vez finalizada la votación, los socios presentes aceptan por unanimidad la moción, por lo que la Junta General Ordinaria de Socios resuelve y decide que se pronunciarán al respecto luego de conocer el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017.

PUNTO CUATRO: Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2017; -----

La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General de Socios el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017. - Puestos en consideración, y una vez conocido el informe presentado por el Gerente General de la Compañía y el informe de Comisario, el informe de los Auditores Externos, la Presidente de la sesión, concede la palabra al abogado Pedro Gómez de la Torre Arias, quien propone que se apruebe el informe presentado por el Gerente General, el informe de Comisario, y el informe de Auditores Externos, así como el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017. La Presidente de la sesión eleva a moción la proposición expuesta y pone a consideración de la Junta General Ordinaria de Socios. Luego de una breve deliberación, por Secretaría se llama a cada uno de los presentes en orden alfabético para ejercer su derecho de voto. Una vez finalizada la votación, los socios presentes aceptan por unanimidad la moción, por lo que la Junta General Ordinaria de Socios aprueba por unanimidad el informe del Gerente General, el informe de Comisario de la Compañía, el informe de los Auditores Externos, así como el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017. -----

PUNTO CINCO: Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2017; -----

La Presidencia concede la palabra al Secretario de la sesión, quien informa que el ejercicio económico del año 2017, descontados la participación de los trabajadores en las utilidades y el impuesto a la renta según corresponde de conformidad con la ley, ha generado una utilidad neta de USD \$ 35.327,00. -----

La Presidente, concede la palabra al abogado Pedro Gómez de la Torre Arias, quien propone que la totalidad de las utilidades del ejercicio económico del año 2017, luego del correspondiente pago de la participación de los trabajadores e impuesto a la renta, se mantenga como utilidades no distribuidas. La Presidente de la sesión eleva a moción la proposición expuesta y pone a consideración de la Junta General Ordinaria de Socios. Luego de una breve deliberación, por Secretaría se llama a cada uno de los presentes en orden alfabético para ejercer su derecho de voto. Una vez finalizada la votación, los socios presentes aceptan por unanimidad la moción, por lo que la Junta General Ordinaria de Socios resuelve y decide por unanimidad que la totalidad de las utilidades del ejercicio económico del año 2017, luego del correspondiente pago de la participación de los trabajadores e impuesto a la renta, se mantenga como utilidades no distribuidas. -----

PUNTO SEIS: Aprobar la cuenta de otros resultados integrales por consecuencia de las modificaciones a la NIC 19; -----

La Presidencia concede la palabra al abogado Pedro Gómez de la Torre, quien informa que por consecuencia de las modificaciones en la NIC 19, la cuenta de *otros resultados integrales* comprende los resultados de los estudios actuariales de los años anteriores e inclusive del ejercicio fiscal 2017. El abogado Pedro Gómez de la Torre Arias propone a la Junta General Ordinaria de Socios la aprobación de la cuenta de *otros resultados integrales*. La Presidente de la sesión eleva a moción la proposición expuesta y pone a consideración de la Junta General Ordinaria de Socios. Luego de una breve deliberación, por Secretaría se llama a cada uno de los presentes en orden alfabético para ejercer su derecho de voto. Una vez finalizada la votación, los socios presentes aceptan por unanimidad la moción, por lo que la Junta General Ordinaria de Socios resuelve y decide por unanimidad aprobar la cuenta de *otros resultados integrales*. -----

PUNTO SIETE: Conocer y resolver sobre la reserva legal del ejercicio económico 2014; -----

La Presidencia concede la palabra al abogado Pedro Gómez de la Torre, quien informa que, por disposición de la Ley de Compañías, se requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital social. El abogado Pedro Gómez de la Torre Arias propone a la Junta General Ordinaria de Socios la apropiación de la reserva legal de las utilidades del ejercicio 2014, la misma que asciende a el monto de USD \$8.327,00. La Presidente de la sesión eleva a moción la proposición expuesta y pone a consideración de la Junta General Ordinaria de Socios. Luego de una breve deliberación, por Secretaría se llama a cada uno de los presentes en orden alfabético para ejercer su derecho de voto. Una vez finalizada la votación, los socios presentes aceptan por unanimidad la moción, por lo que la Junta General Ordinaria de Socios resuelve y decide por unanimidad aprobar la apropiación de la reserva legal del ejercicio fiscal 2014. -----

PUNTO OCHO: Conocer y resolver sobre la reserva legal del ejercicio económico 2016; -----

La Presidencia concede la palabra al abogado Pedro Gómez de la Torre, quien informa que, por disposición de la Ley de Compañías, se requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital social. El abogado Pedro Gómez de la Torre Arias propone a la Junta General Ordinaria de Socios la apropiación de la reserva legal de las utilidades del ejercicio 2016, la misma que asciende a el monto de USD \$809,00. La Presidente de la sesión eleva a moción la proposición expuesta y pone a consideración de la Junta General Ordinaria de Socios. Luego de una breve deliberación, por Secretaría se llama a cada uno de los presentes en orden alfabético para ejercer su derecho de voto. Una vez finalizada la votación, los socios presentes aceptan por unanimidad la moción, por lo que la Junta General Ordinaria de Socios resuelve y decide por unanimidad aprobar la apropiación de la reserva legal del ejercicio fiscal 2016. -----

PUNTO NUEVE: Nombrar Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2018; -----

La Presidencia concede la palabra al abogado Pedro Gómez de la Torre, quien informa que, por disposición de la Ley de Compañías, se requiere que se designe y nombre a los auditores externos para el ejercicio fiscal 2018. El abogado Pedro Gómez de la Torre Arias propone a la Junta General Ordinaria de Socios se nombre a la firma AUDICOMEX CIA. LTDA., en calidad de auditores externos para el ejercicio fiscal 2018, y que se delegue a la administración de la compañía la negociación de los honorarios. La Presidente de la sesión eleva a moción la proposición expuesta y pone a consideración de la Junta General Ordinaria de Socios. Luego de una breve deliberación, por Secretaría se llama a cada uno de los presentes en orden alfabético para ejercer su derecho de voto. Una vez finalizada la votación, los socios presentes aceptan por unanimidad la moción, por lo que la Junta General Ordinaria de Socios resuelve y decide por unanimidad nombrar a la firma AUDICOMEX CIA. LTDA., como auditores externos para el ejercicio fiscal 2018., y delegar a la administración de la compañía la negociación de los honorarios. -----

Una vez que se ha tratado el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta. Terminado el receso y la redacción del Acta, se reinstala la Junta General Ordinaria de Socios con los mismos integrantes y se procede a la lectura del Acta. Por Presidencia se concede la palabra al abogado Pedro Gómez de la Torre Arias, quien propone a la Junta General Ordinaria de Socios la aprobación del Acta. Por Presidencia se eleva a moción la proposición expuesta y se pone a consideración de la Junta General Ordinaria de Socios. Luego de una breve deliberación, por Secretaría se llama a cada uno de los presentes en orden alfabético para ejercer su derecho de voto. Una vez finalizada la votación, los socios presentes aprueban por unanimidad la moción, por lo que la Junta General Ordinaria de Socios resuelve y decide por unanimidad aprobar el Acta, la misma que es suscrita por los asistentes. -----

Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas (14h00). -----

Pedro Gómez de la Torre Arias
APODERADO
TEMPUR HOLDINGS B.V.
SOCIO

Pedro Gómez de la Torre Arias
APODERADO
TEMPUR DANISH HOLDINGS APS
SOCIO

María Kirina González Artigas Bustamante
PRESIDENTE DE LA JUNTA

José Rafael Bustamante Crespo
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA